

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 010

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- El decreto presupuestario N°66 de fecha 29 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, a nivel de ítem y la decisión alcaldía.

DECRETO

- PROCEDASE** a efectuar la Tercera Modificación Interna al Presupuesto Año 2018, como se indica:

Código	Descripción	Aumento	Disminución
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	5,000,000	
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS		5,000,000
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES		40,000
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	40,000	
TOTALES		5,040,000	5,040,000

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
215-22-12-003-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	5,000,000
215-22-12-005-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	5,000,000
215-22-04-009-000-000	(4) PROGRAMAS SOCIALES	(6) OFICINA DE LA JUVENTUD	(2) APORTE MUNICIPAL SENDA	40,000
215-22-04-012-000-000	(4) PROGRAMAS SOCIALES	(6) OFICINA DE LA JUVENTUD	(2) APORTE MUNICIPAL SENDA	40,000



- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

VCF/BUC/buc.

Distribución:

- Secretaría Municipal. ✓
- Control Interno.
- Contabilidad y Presupuesto.
- Secplac.
- Administración y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado